

# Reembolso para calentadores de agua termosolares residenciales de 2025



## Podemos ayudarle a ahorrar energía

SoCalGas ofrece una variedad de reembolsos en productos de gas natural para ayudarle a mejorar la eficiencia energética de su hogar. Esta solicitud contiene información detallada sobre los modelos elegibles de calentadores de agua termosolares, los reembolsos disponibles y cómo solicitarlos.



La forma más rápida de solicitar reembolsos es a través de nuestro proceso de solicitud en línea. Simplemente escanee el código QR o visite [socalgas.com/Reembolsos](https://socalgas.com/Reembolsos) para solicitar su reembolso.

## Cómo solicitar los reembolsos

1. Lea los términos y condiciones incluidos en este paquete de solicitud.
2. Los productos elegibles deben comprarse e instalarse entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 a fin de calificar para un reembolso. Se recomienda que un contratista de California autorizado por la Junta Norteamericana de Profesionales Certificados en Energía (NABCEP, por sus siglas en inglés) realice la instalación. Consulte el sitio web de NABCEP para un listado de los contratistas participantes elegibles. Los productos elegibles deben instalarse antes de presentar una solicitud de reembolso basada en la información facilitada en la página 2.
3. Presente su solicitud en línea o envíe por correo una solicitud completa a SoCalGas, Residential Solar Thermal Water Heater Rebate, P.O. Box 512670, Los Angeles, CA 90051-0670. Deben incluirse los siguientes materiales:

- Formulario completo.** Los clientes deben firmar, escribir su nombre con letra de imprenta y fechar la solicitud.
- Una copia de una factura reciente de SoCalGas de la propiedad en cuestión.**
- Una copia del comprobante de cierre final del permiso (para la instalación de calentadores de agua con depósito, con tanque y sin tanque, y de sistemas solares de calentamiento de agua), según lo exija la jurisdicción local.**

Los contratistas deben firmar, fechar e indicar el número de permiso aplicable en la página 4, sección 4. Los clientes son responsables de cumplir con todos los requisitos del programa y/o los requisitos de la asociación de propietarios (si corresponde) con respecto al estado del sitio, códigos, ordenanzas, normas y reglamentaciones aplicables a las instalaciones.

- Recibos de pagos o comprobantes de compra.** Consulte los requisitos del comprobante de compra en la página 2.

Todas las solicitudes presentadas deben ser timbradas por el correo el 31 de diciembre de 2025 o antes a fin de calificar

para el reembolso. TODAS las solicitudes se tramitan según el orden en que se reciban hasta que se agoten los fondos de financiación. **LAS SOLICITUDES INCOMPLETAS E INCORRECTAS NO PODRÁN TRAMITARSE.** Las solicitudes presentadas por segunda vez se tramitan según el orden en que se reciban nuevamente.

**SoCalGas utiliza el correo electrónico como método de comunicación oficial. Asegúrese de que el correo electrónico que ingrese en esta solicitud sea correcto para fines de comunicación. Nuestro personal de tramitación de reembolsos le enviará una notificación por correo electrónico en caso de que su solicitud esté incompleta. SoCalGas no comparte direcciones de correo electrónico para fines de mercadeo.**

1. Guarde una copia de todos los formularios enviados y la documentación necesaria (incluidos los recibos y contratos de mejoras del hogar) para sus registros.
2. Prepárese para participar en cualquier verificación de la instalación que se requiera. Es posible que SoCalGas o un tercero tengan que verificar los productos de consumo energético eficiente, la elegibilidad del cliente y la instalación antes de pagar el reembolso.
3. Si se cumplen todos los requisitos del programa, por lo general se envía un cheque de reembolso en un plazo de seis a ocho semanas, a menos que su solicitud resulte seleccionada para una verificación, lo cual puede requerir más tiempo.
4. **Los pagos de los reembolsos serán enviados por Choice Digital Corporation, una compañía externa dedicada a la tramitación de desembolsos en nombre de SoCalGas.**

### IMPORTANTE:


El pago puede enviarse en forma de una Mastercard prepaga digital o una Mastercard prepaga física.

## Requisitos del comprobante de compra

Recomendamos que todos los equipos sean instalados por un contratista autorizado. El comprobante de compra y otros documentos requeridos para tramitar su solicitud de reembolso podrían variar según la persona que realice la instalación. Todos los productos deben instalarse antes de presentar sus formularios completos y otra documentación requerida.

El contrato de mejoras del hogar (HIC, por sus siglas en inglés) y/o las facturas/recibos pagos se pueden utilizar como comprobante de compra. La Junta Estatal de Licencias para Contratistas (Contractors State License Board, CSLB) requiere que los contratistas con licencia le entreguen un HIC si los materiales y la mano de obra por los productos y la instalación tienen un costo total de \$500 o más. Le recomendamos que solicite un HIC a su contratista incluso si la instalación tuvo un costo inferior a \$500. Si su comprobante de compra es un HIC, deberá presentar el original que recibió de su contratista con licencia, firmado tanto por él como por usted. Si las firmas no incluyen la fecha, la fecha en la que se redactó el HIC determinará la fecha de compra del producto.

### El comprobante de compra debe incluir la siguiente información:

1. Nombre de la tienda o contratista, dirección comercial y teléfono.
2. Descripción detallada de cada producto, incluida la siguiente información:
  - a. Fabricante, marca del producto y número de modelo, así como otros datos identificativos, incluidos el identificador del sistema SHW ENERGY STAR®, el número de colector ICC/OG-100 y el número de certificación del sistema ICC/OG-300. 
  - b. Costo solo del equipo.
  - c. Factor Energético Solar Uniforme (SUEF, por sus siglas en inglés) para sistemas termosolares.
3. Factura que incluya el precio de compra por producto e indique "Paid in Full" (Pagado en su totalidad) o los términos de pago, si se aplica.
4. Fecha de instalación del producto.
5. Se aceptará el método de pago en efectivo al momento de entrega de la mercadería (*cash on delivery* o C.O.D.) como comprobante de compra, siempre que la factura C.O.D. esté acompañada por un recibo de entrega o que la fecha de instalación esté indicada en la factura.

### No se aceptarán recibos modificados.

Para obtener más información sobre los contratos de mejoras para el hogar o para averiguar el estado de la licencia de su contratista, visite [cslb.ca.gov](http://cslb.ca.gov) o llame a la CSLB al 1-800-321-CSLB (2752).

**Información adicional necesaria** – A continuación, encontrará otros requisitos de especificaciones del producto, requisitos de instalación, detalles sobre el certificado de capacitación del contratista y enlaces para familiarizarse con su calentador de agua.

### Requisitos de instalación y capacidad del sistema solar

6. Tipo de sistema: solo sistemas indirectos en este momento.
7. Orientación y grado de inclinación del sistema solar
  - Acimut: 180 grados al sur con opciones de < 40 grados al sudoeste/sudeste.
  - Grado de inclinación: 10-50 grados desde la horizontal.
8. Requisitos de capacidad: basados en el número de dormitorios como indicador de los ocupantes (consulte el siguiente cuadro).

#### Cuadro de capacidad del sistema de SHW para viviendas unifamiliares

Número de dormitorios	Muy baja (10 GPD*)	Baja (38 GPD*)	Media (55 GPD*)	Alta (84 GPD*)
1	x	x		
2		x	x	
3			x	
4			x	x
5				x

\* GPD = Galones por día

9. Certificado de capacitación en sistemas solares del contratista:
  - Certificado de capacitación de la Junta Norteamericana de Profesionales Certificados en Energía (NABCEP)
  - Número de certificado de NABCEP. (El contratista presenta su solicitud a través de la [plataforma de solicitudes de NABCEP](#))
10. Si necesita información adicional sobre su sistema solar de calentamiento de agua, visite [socialgas.com/Reembolsos](http://socialgas.com/Reembolsos).

## Términos y condiciones

1. A fin de ser elegible para un reembolso, entiendo que: (a) debo ser un cliente residencial con una tarifa residencial y un medidor activo abastecido por Southern California Gas Company (en adelante, SoCalGas) en la dirección de instalación y, (b) los productos que instalé deben calificar según se describe en la hoja de especificaciones que se incluye en el presente documento y deben estar diseñados para reducir mi consumo de la energía que me suministra SoCalGas en la dirección de instalación. Entiendo que debo llenar una solicitud por separado para cada dirección de instalación para la cual solicito un reembolso. El uso de las palabras "instalar", "instalación" o frases similares hacen referencia a la instalación completa, de manera tal que los productos sujetos a ella sean totalmente operativos.
2. Entiendo que la oferta de reembolso se limita a los clientes residenciales para uso residencial. Los productos con consumo eficiente de energía deben instalarse en una vivienda residencial ubicada dentro del área de servicio de SoCalGas. La unidad de vivienda debe estar totalmente construida y ocupada.
3. Entiendo que el plazo del programa va desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, y que podría terminar antes si ya no se dispone de fondos de financiación. Las compras e instalaciones de productos hechas antes del 1 de enero de 2025 o después del 31 de diciembre de 2025 no califican para un reembolso. Los productos de reventa, así como aquellos arrendados, reconstruidos, alquilados, reacondicionados, comprados en una subasta, recibidos a partir de un reclamo de la garantía o seguro, ganados como premios, recibidos como obsequios, comprados con puntos de recompensa o componentes nuevos instalados en productos existentes no califican. Los fondos de financiación son limitados. TODAS las solicitudes se tramitan según el orden en que se reciban hasta que se agoten los fondos de financiación. LAS SOLICITUDES INCOMPLETAS E INCORRECTAS NO PODRÁN TRAMITARSE. Las solicitudes presentadas por segunda vez se tramitan según el orden en que se reciban nuevamente. Este programa puede ser modificado o cancelado sin previo aviso. En caso de que la cantidad de los reembolsos cambien durante la vigencia del programa, se utilizarán los datos del pedido/compra y/o la fecha del timbre postal en la solicitud para determinar si el producto califica y la cantidad del reembolso.
4. Entiendo que el formulario de solicitud de reembolso debidamente firmado y fechado, el formulario de productos completo que se incluye en este documento, todos los comprobantes de compra y cualquier otra documentación necesaria tal como se indique en este paquete de solicitud deben enviarse al Centro de tramitación de SoCalGas con sello postal anterior al 31 de diciembre de 2025 a fin de que se consideren elegibles para un reembolso. Por lo general, el cheque de reembolso para los productos elegibles se envía en un plazo de seis a ocho semanas a partir de que SoCalGas reciba y apruebe la solicitud completa, incluida toda la documentación requerida, a menos que la solicitud se seleccione para una verificación, lo cual puede requerir más tiempo.
5. De ser necesario, permitiré el acceso razonable a un representante de SoCalGas y/o de la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) a mi vivienda o mediante la geolocalización a partir de fotografías, videoconferencias o visitas en persona para verificar el producto instalado que he comprado antes del pago del reembolso. Entiendo que no me pagarán un reembolso si me niego a cualquier verificación que se requiera. Entiendo que SoCalGas podría comunicarse con el proveedor o con el instalador del producto para verificar, si fuera necesario, la compra o la instalación del mismo y que podría proporcionar mi nombre o mi dirección para llevar a cabo esta verificación.
6. He instalado productos elegibles y entiendo que el nivel de eficiencia energética de estos productos (tal como se define en la hoja de especificaciones) determina la cantidad del reembolso. El monto del reembolso no puede superar el precio de compra. Entiendo que no puedo recibir un reembolso por el mismo producto o equipo de parte de más de una empresa de servicios públicos propiedad de inversionistas de California ni de un programa de eficiencia energética de terceros que ofrezca reembolsos, financiamiento y otros incentivos cubiertos con fondos del Suplemento para fines públicos de la CPUC. **Los productos que obtienen un reembolso de SoCalGas en el punto de venta, tal como una reducción instantánea en el precio, a través de la Red Regional de Energía o el Programa de mejoramiento de viviendas o a través de un fabricante/distribuidor, no califican para un reembolso por correo o en línea.**
7. Acepto que la selección de los productos elegibles, la selección del fabricante, distribuidor, proveedor y/o instalador, y la compra, instalación y titularidad/mantenimiento de los productos indicados en este paquete de solicitud son mi exclusiva responsabilidad y que el fabricante, distribuidor, proveedor o instalador de estos productos y medidas no son agentes ni representantes de SoCalGas. Entiendo que SoCalGas no garantiza a ningún fabricante, distribuidor, contratista, material o mano de obra. ASIMISMO, ENTIENDO QUE SOCIALGAS NO OTORGA NINGUNA GARANTÍA, NI EXPRESA NI IMPLÍCITA, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN LA GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA CUALQUIER PROPÓSITO, USO O APLICACIÓN DE LOS PRODUCTOS O MEDIDAS. Acepto que SoCalGas no tiene ninguna responsabilidad en lo que respecta a (1) la calidad, seguridad y/o instalación de los productos o medidas, incluida su idoneidad para un propósito particular; (2) los posibles ahorros de energía de los productos o medidas; (3) la mano de obra de terceros; (4) la instalación y el uso de los productos o las medidas, incluidos, entre otros, los efectos de contaminantes en ambientes cerrados; o (5) cualquier otro asunto relacionado con el Programa de reembolsos para calentadores de agua termosolares residenciales de 2025. Renuncio a todos y cada uno de los reclamos en contra de SoCalGas, su casa matriz, sus empresas filiales, directores, ejecutivos, empleados o agentes, que se deriven de las actividades que se lleven a cabo en nombre de SoCalGas relacionadas con mi solicitud de cualquier reembolso a través del Programa de reembolsos para calentadores de agua termosolares residenciales de 2025. Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, ninguna de esas partes será responsable en virtud del presente documento por ningún tipo de daño, ya sea directo, indirecto, incidental, consecuente, ejemplar, de confianza, punitivo o especial, incluidos los daños por pérdida de uso, independientemente de la forma de acción, ya sea por contrato, indemnización, garantía, responsabilidad estricta o perjuicio, incluida la negligencia de cualquier tipo.
8. Soy responsable de cumplir con todos los requisitos del programa, así como con todos los requisitos que establecen los gobiernos del estado/condado/ciudad, el propietario de la vivienda y/o la asociación de propietarios (si corresponde) en mi zona con respecto a las condiciones, restricciones, códigos, ordenanzas, normas y reglamentaciones locales aplicables a esta instalación. Según la sección 399.4(b) del Código de Servicios Públicos de California, el cliente (o su contratista) debe presentar un comprobante del cierre del permiso antes de que SoCalGas libere el pago de cualquier reembolso o incentivo para la compra o instalación de un calefactor de gas natural.
9. Si soy inquilino, soy responsable de obtener el permiso del propietario de la vivienda para instalar la mejora para la cual solicito un reembolso. Mi firma en esta solicitud indica que he obtenido dicho permiso.
10. Entiendo que SoCalGas no será responsable de ningún material perdido o destruido en el correo/tránsito.

Llene y firme este formulario con tinta negra o azul.

**Envíe este formulario completo y los materiales requeridos a:**

SoCalGas, Residential Solar Thermal Water Heater Rebate, P.O. Box 512670, Los Angeles, CA 90051-0670

**1 Tipo de medidor:**  Individual  Medidor maestro  Vivienda móvil (submedidor) **Marque una opción:**  Vive el propietario O  Vive un inquilino

**Tipo de propiedad:**  Vivienda individual (unifamiliar)  Vivienda adosada (hasta cuatro unidades)  Condominio  Vivienda móvil

## 2 Información del cliente

Nombre (tal como aparece en su factura de SoCalGas)

-    -     -

Número de cuenta de SoCalGas

Dirección de instalación

Ciudad

Código postal

Domicilio postal

Ciudad

Código postal

Número de teléfono durante el día

Dirección de correo electrónico

## 3 Llene esta sección si el pago del reembolso debe dirigirse a un nombre y un domicilio postal diferentes a los indicados anteriormente.

Llene esta sección solo si el pago debe efectuarse a otra persona que no sea el titular de la cuenta de SoCalGas indicado en la sección anterior. Autorizo el pago de mi reembolso a nombre de la persona indicada a continuación ("beneficiario") y entiendo que no recibiré un cheque de reembolso de parte de SoCalGas. Si el "beneficiario" es una empresa, se debe proporcionar la información fiscal solicitada. Asimismo, entiendo que mi autorización del pago a otra persona no me exime de los requisitos del programa de reembolsos descritos en esta solicitud. SoCalGas declarará este pago hecho al beneficiario en el formulario 1099 del IRS como "Otros ingresos" para usted (el cliente que recibe el beneficio del reembolso) a menos que el pago sea inferior a \$600 o que usted se haya identificado como una corporación o que esté exento. Le recomendamos consultar a su asesor fiscal con relación a los requisitos fiscales de los reembolsos. SoCalGas no es responsable de los impuestos que deba pagar por recibir este reembolso.

Beneficiario (nombre y apellido)

Número de identificación fiscal federal o número de seguro social

Número de teléfono durante el día

Domicilio postal

Ciudad

Código postal

**Estado fiscal (si es una empresa):**  Corporación  Sociedad  LLC  Propietario individual o único  Exento (por ej., exención fiscal, sin fines de lucro)

## 4 Acuerdo y firma

He leído y acepto los **Términos y condiciones** de la página 2. Certifico que la información que he ingresado es verdadera y correcta y que los productos o servicios para los cuales solicito un reembolso cumplen con los requisitos de este paquete de solicitud.

Si corresponde: al marcar esta casilla, certifico que he utilizado los servicios de un contratista con licencia, según se aplica, y que he cumplido los requisitos de permisos para esta instalación.

He incluido el comprobante de cierre de permiso otorgado por la autoridad local pertinente como adjunto.

FIRME  
AQUÍ

Firma del cliente

Nombre en imprenta

Fecha (mes/día/año)

**IMPORTANTE:** solo el titular de la cuenta, el cónyuge (autorizado en la cuenta) o el propietario de la vivienda (con un comprobante de titularidad) pueden firmar esta solicitud.

### Solo contratistas con licencia

He leído y acepto los **Términos y condiciones** de la página 2. Certifico que la información que he ingresado es verdadera y correcta y que los productos y/o servicios para los cuales se solicita el reembolso están instalados, en funcionamiento y cumplen con los requisitos de este paquete de solicitud.

Si corresponde: al marcar esta casilla, certifico que soy un contratista con licencia y que he seguido los requisitos de permisos aplicables, según corresponda, para los productos instalados e identificados en la Sección 4, incluidos los servicios relacionados.



Firma del contratista

Número de permiso

Fecha (mes/día/año)

# Especificaciones del producto - Sistemas termosolares para el calentamiento del agua certificados por ENERGY STAR®

**Importante:** a fin de calificar para el reembolso, los sistemas solares de calentamiento de agua ENERGY STAR deben tener un Factor Energético Solar Uniforme (SUEF, por sus siglas en inglés) de 1.8 o superior. Además, la instalación de un nuevo calentador de agua a gas natural con depósito certificado por ENERGY STAR (hasta 55 galones) o de un nuevo calentador de agua a gas natural sin tanque certificado por ENERGY STAR con un Factor Energético Uniforme (UEF, por sus siglas en inglés) de 0.95 o superior (que funcione como unidad de reserva), junto con la instalación solar ofrece el mayor potencial de ahorros. Si se instala un calentador de agua a gas natural con depósito sin certificación ENERGY STAR o un calentador de agua a gas natural sin tanque y sin certificación ENERGY STAR, se requiere un UEF de 0.82. Oferta limitada a una unidad por vivienda. Es recomendable recurrir a un contratista con licencia y certificado de capacitación (por ejemplo, B, C26 y C46). Para consultar la lista actualizada de productos elegibles, visite el sitio web de productos ENERGY STAR en [energystar.gov/products](http://energystar.gov/products)

Productos con reembolso	Monto del reembolso
<div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div> <p><b>Reembolso para un sistema termosolar de calentamiento de agua certificado por ENERGY STAR:</b> </p> <p>Los sistemas solares de calentamiento de agua deben tener un SUEF de 1.8 o superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Sistema termosolar de calentamiento de agua certificado por ENERGY STAR con un calentador de agua a gas sin tanque ENERGY STAR de reserva (.95 UEF o superior) para sustituir a un calentador de agua a gas sin tanque – <b>Reembolso de \$5,000</b></li> <li><input type="checkbox"/> Sistema termosolar de calentamiento de agua certificado por ENERGY STAR con un calentador de agua a gas sin tanque ENERGY STAR de reserva (.95 UEF o superior) para sustituir a un calentador de agua a gas con depósito – <b>Reembolso de \$5,000</b></li> <li><input type="checkbox"/> Sistema termosolar de calentamiento de agua certificado por ENERGY STAR con un calentador de agua a gas con depósito ENERGY STAR de reserva (hasta 55 galones) para sustituir a un calentador de agua a gas con depósito – <b>Reembolso de \$4,000</b></li> <li><input type="checkbox"/> Sistema termosolar de calentamiento de agua certificado por ENERGY STAR con un calentador de agua a gas sin tanque y sin certificación ENERGY STAR de reserva (.82 UEF o superior) para sustituir a un calentador de agua a gas sin tanque – <b>Reembolso de \$3,500</b></li> <li><input type="checkbox"/> Sistema termosolar de calentamiento de agua certificado por ENERGY STAR con un calentador de agua a gas sin tanque y sin certificación ENERGY STAR de reserva (.82 UEF o superior) para sustituir a un calentador de agua a gas con depósito – <b>Reembolso de \$3,500</b></li> <li><input type="checkbox"/> Sistema termosolar de calentamiento de agua certificado por ENERGY STAR con un calentador de agua a gas con depósito y sin certificación ENERGY STAR de reserva (hasta 55 galones) para sustituir a un calentador de agua a gas con depósito – <b>Reembolso de \$2,500</b></li> </ul> <p><b>Información sobre el sistema termosolar de calentamiento de agua:*</b></p> <p>Fecha de compra _____ Fecha de instalación _____</p> <p>- <b>Sistema termosolar de calentamiento de agua instalado:</b> Certificación del sistema G-300 SHW:                      Nombre del fabricante: _____ Número de certificación: _____                      ** Haga clic <a href="#">aquí</a> para el Directorio de SRCC.</p> <p>- <b>Colector termosolar instalado:</b> Nombre del fabricante: _____                      Icono del Número de certificación del Modelo OG-100 _____ **</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación del colector _____ Grado de inclinación _____</li> <li>• Capacidad: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Alta</li> <li>• Tipo: <input type="checkbox"/> Indirecto</li> </ul> <p><b>Información sobre el nuevo calentador de agua de reserva (con tanque, sin tanque, con depósito)</b></p> <p>Fecha de compra _____ Fecha de instalación _____                      Número de serie _____ Número de modelo _____</p> <p>*** SoCalGas recomienda que el sistema de SHW se marque con una etiqueta que cumpla los requisitos de la norma ICC 900/SRCC 300, <a href="#">Sección 402</a>.</p> </div> </div>	<p>\$ _____</p>

## SoCalGas Marketplace

Explore la amplia selección de reembolsos e incentivos disponibles en productos de eficiencia energética del SoCalGas Marketplace. Visite [socialgas.com/Reembolsos](https://socialgas.com/Reembolsos) para obtener más información.

El SoCalGas Marketplace es un sitio web de terceros que no forma parte de Southern California Gas Company. Se rige por los Términos y condiciones y la Política de privacidad de ese sitio web.

**¿NECESITA AYUDA?** Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda para llenar esta solicitud, envíe un correo electrónico a [scgprocessing@socialgas.com](mailto:scgprocessing@socialgas.com) o llame al **888-431-2226** para obtener ayuda.

**Por favor, complete la solicitud, imprímala y envíe el paquete de solicitud completo junto con cualquier material de apoyo a:**

**SoCalGas  
Residential Solar Thermal Water Heater Rebate  
P.O. Box 512670  
Los Angeles, CA 90051-0670**

Reembolsos adicionales de otras empresas de servicios públicos: sus empresas locales de electricidad y de agua también podrían ofrecer reembolsos para la eficiencia energética. En algunos casos, podrían combinarse con los reembolsos de SoCalGas para obtener ahorros mayores. Consulte a su asesor fiscal acerca de los créditos fiscales federales disponibles. Para más información sobre los créditos fiscales federales disponibles para realizar mejoras de eficiencia energética en su hogar, visite [energystar.gov](https://energystar.gov).

El Programa de Reembolsos para la Eficiencia Energética del Hogar está financiado por los clientes de servicios públicos de California y administrado por Southern California Gas Company (SoCalGas) bajo los auspicios de la Comisión de Servicios Públicos de California. Los fondos del programa, incluidos los fondos utilizados para reembolsos o incentivos, se asignarán por orden de llegada hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que dichos fondos ya no estén disponibles. Este programa puede ser modificado o terminado sin previo aviso. La selección, compra y propiedad de bienes y/o servicios son responsabilidad exclusiva del cliente. Los clientes que elijan participar en este programa no están obligados a comprar bienes o servicios adicionales ofrecidos por el fabricante, proveedor, prestador de servicios o cualquier otro tercero. **SoCalGas no ofrece ninguna garantía, ya sea expresa o implícita, incluida la garantía de comerciabilidad o idoneidad para cualquier propósito, uso o aplicación particular de los bienes y/o servicios seleccionados por el cliente. SoCalGas no respalda, califica ni garantiza el trabajo de ningún tercero.** Se aplican requisitos de elegibilidad; consulte las condiciones del programa para obtener más detalles.

